

Fecha de publicación: 11 de Junio 2003
Fecha de Información: 9 de Junio 2003¹

INFORME DIARIO DEL MERCADO DE FORWARDS

Según el reporte de los Intermediarios del Mercado Cambiario durante el día se pactó un total de US\$187.8 millones con una devaluación implícita promedio ponderado por monto de 10.0%.²

Cuadro No. 1
Contratos Forwards Pactados

Rango	Sector Financiero		Sector Real		Total
	Compras	Ventas	Compras	Ventas	
3 a 14	11.8	15.7	9.2	5.3	21.0
15 a 35	79.7	22.8	3.5	60.4	83.2
36 a 60	9.0	54.4	45.4	-	54.4
61 a 90	-	3.6	3.6	-	3.6
91 a 180	2.4	20.0	17.7	0.1	20.1
>180	3.1	2.5	2.4	3.0	5.5
Total	105.9	119.1	81.9	68.7	187.8

* Cifras en millones de dólares

Cuadro No. 2
Devaluación Implícita Anualizada

Rango	Promedio Simple	Promedio Ponderado por Monto
3 a 14	6.4 %	14.9 %
15 a 35	8.4 %	8.6 %
36 a 60	9.9 %	10.1 %
61 a 90	10.2 %	9.5 %
91 a 180	9.8 %	9.9 %
>180	9.6 %	10.3 %
Total	8.9 %	10.0 %

En el cuadro No. 3 se presentan los vencimientos de forwards para ésta y las próximas dos semanas.³

Cuadro No. 3
Vencimientos de Forwards

Sectores	9 al 13 de Junio				16 al 20 de Junio				23 al 27 de Junio			
	Delivery		NDF		Delivery		NDF		Delivery		NDF	
	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V
Financiero	19	34	379	262	22	43	485	264	22	95	387	365
Real	26	11	87	204	27	6	42	263	86	12	122	144
Total	45	45	466	466	49	49	527	527	107	107	508	508

* Cifras en millones de dólares

¹ Datos provisionales.

² La fórmula para la devaluación implícita es: $((\text{Tasa Pactada}/\text{Promedio SET FX}) \wedge (\text{Plazo}/365)) - 1$

³ A partir del 10 de junio se presenta la proyección de vencimientos.

**TABLA DE PLAZOS Y CANTIDAD DE PESOS
OPERACIONES ENTRE EL 5 DE MAYO DE 2003 Y EL 30 DE MAYO 2003**

Plazo (días calendario al vencimiento)	CANTIDAD DE PESOS
7	4.5
25	9.8
48	31.7
76	30.3
136	57.1
226	130.4
316	207.7

Nota: Para el cálculo de la cantidad de pesos sólo se consideran las operaciones de compra de los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) al sector real realizadas en las cuatro semanas anteriores y reportadas al viernes 6 de junio de 2003. Se excluyen las operaciones entre un IMC y una empresa del sector real que pertenezca al mismo grupo empresarial.